

ARCHIVOS E HISTORIA LOCAL

Julio Cerdá Díaz

Universidad de Alcalá

En un acertado juego de metáforas, decía el poeta mexicano Octavio Paz que la poesía es la memoria de un país y los archivos son su lengua. Continuando en esta misma línea de asociaciones, los documentos serían las palabras, el eco del pasado, que transcurrido el paso del tiempo, organizado por las manos del archivo, es puesto finalmente al servicio de los historiadores. Convirtiéndose, después de un siempre controvertido proceso lleno de mediaciones, en voz, en historia, en memoria viva de la sociedad.

Es conocido que la construcción del conocimiento histórico es un camino sembrado de matices, y también de tamices, que, ineludiblemente, va condicionando la elaboración del discurso por parte de los historiadores. En este dilatado trayecto que va desde que se produce el acontecimiento hasta que es utilizado por el historiador, vamos a detenernos a medio camino, en un lugar equidistante entre el documento y los intérpretes de la historia, en el papel que desempeña el archivo y el archivero.

Va a ser sin duda una mirada cómplice, por nuestra condición de parte interesada, de profesional de los archivos, pero va a estar exclusivamente centrada en comprender el punto de vista y los intereses del investigador, analizando la evolución pasada y presente del sentido y servicio que prestan los archivos.

1. LOS ARCHIVOS. ORÍGENES, SENTIDO Y SERVICIO

El registro y la transmisión de la memoria es una práctica que va unida al desarrollo de los grupos humanos en formas organizadas de civilización. La existencia de un sistema administrativo, de una estructura y reparto de poder, hace imprescindible la presencia de un órgano que se ocupe específicamente de la gestión y conservación de los testimonios que acreditan la existencia de un derecho, la toma de una decisión o de cualquier otro acto de gobierno que sea necesario preservar. Siempre pensando en su utilización futura, cumpliendo con las dos máximas que rigen la creación de un documento, las funciones de constancia y comunicación, el poder constatar “documentalmente” en cualquier momento que efectivamente ese acto se ha producido.

Todo se reduce a la satisfacción de una demanda esencial de toda sociedad, la existencia de memoria, la necesidad de conservar y testimoniar determinada información. Para ello se ha recurrido a muy diversos soportes físicos donde poder fijar los signos y grafías que daban forma y corporeidad a esos mensajes, recurriendo siempre a materiales relacio-

nados con su entorno más próximo, como el bambú en China, la arcilla en Mesopotamia o el papiro en los archivos egipcios. Sin embargo, llama poderosamente la atención como junto a la escritura todavía tiene fuerza la palabra, la oralidad, como lo atestigua la presencia en la antigua Grecia de los *mnēmon*, los “hombres de la memoria”, encargados de recordar las sentencias pronunciadas por los jueces o los contratos verbales entre particulares¹. Es una cuestión de culturas y desarrollo cultural, hay que recordar que una gran parte de los pueblos africanos, al igual que otras culturas no evolucionadas, tienen todavía como única base la tradición oral, el uso de la palabra, la transmisión verbal, mientras que la memoria escrita apenas tiene presencia.

Es esta la razón por lo que el mundo de los archivos tiene su hábitat natural en los grandes sistemas de poder, en las administraciones poderosas y complejas que encuentran en el documento la más genuina forma de expresión de las acciones de gobierno, de control y fiscalización de los ciudadanos. Es ahí, en los sistemas administrativos organizados, donde realmente los historiadores encuentran esas grandes y anheladas vetas de información en forma de documentos.

No es casual que sea precisamente en el imperio romano cuando más se hace notar la presencia de los archivos, los entonces llamados *tabularium*. Era un espacio donde se custodiaban los documentos en tablillas de madera enceradas, y que solían reflejar comentarios a las actas de las sesiones o las cuentas de la administración (curiosamente se conservaban en templos o recintos sagrados, a salvo de posibles agresiones, el mismo recurso que utilizarán muchos ayuntamientos durante la edad media y moderna). Los *tabularium* tenían una enorme importancia en el entramado administrativo del imperio, las instituciones provinciales y locales encuentran en el archivo una de sus principales garantías para controlar y hacer efectivo su poder, con funcionarios que se encargaban ya de sus custodia y servicio, los *tabularius*, antecesores directos de los actuales archiveros².

En los siglos siguientes, con el dominio y la expansión de los pueblos germánicos y la desmembración territorial del antiguo imperio, comienza a primarse la tradición oral sobre el procedimiento escrito. El documento pasa a un segundo plano, no recuperándose hasta que vuelvan a crearse formas estables y organizadas de poder político a partir de los últimos siglos del primer milenio. Eso no quiere decir que se olvide el lugar esencial que siempre está llamado a ocupar el archivo, en el *Corpus Iuris Civilis* del Emperador Justiniano, realizado en la primera mitad del S. VI, y que sería la base del derecho europeo, se recoge una interpretación del valor de los archivos que podríamos calificar de intemporal, por su vigencia: “*quatenus incorrupta maneant et velociter inveniantur*” “donde los documentos permanezcan incorruptos y con rapidez sean encontrados cuando se precisen”³.

¹ Una síntesis de la evolución y orígenes de los archivos E. LODOLINI. *Archivística: Principios y problemas*. Madrid: ANABAD, 1993, p. 21-23, además del clásico E. Posner. *Archives in the Ancient World*. Cambridge: Harvard University, 1972.

² I. Fernández Romero. “*Tabularium: El archivo en época romana*”. *Anales de Documentación*, 6 (2003), p. 59-70.

³ Referencia citada por M. ROMERO Tallafigo en las *I Jornadas sobre gestión del patrimonio documental*. Córdoba, 29-31 de octubre de 1998. Córdoba: Diputación, 2000.

Serán los reinos hispánicos de la alta edad media, coincidiendo con la estabilidad de las sedes de sus cortes, los que vuelven a poner en marcha la maquinaria administrativa y por tanto la producción seriada de documentos. Se impone una nueva consideración de la acción de gobierno, las monarquías intentan imponer el interés público sobre los derechos privados de los señores, y se dan los primeros pasos para la formación de un nueva forma de estado que cristalizaría en la edad moderna. En lo que se refiere a los archivos es la época de los cartularios, libros donde se trasladaban los privilegios y títulos de propiedad de las ciudades, la base de sus derechos y de su patrimonio.

El mismo sentido y valor jurídico que tienen los fueros, cartas puebla, los libros de acuerdos o las ordenanzas para los concejos medievales, un valor de los documentos todavía estrictamente administrativo, son el fundamento sobre el que asegurar jurídicamente los privilegios, derechos y propiedades de los municipios, frente al rey, la iglesia u otras comunidades vecinas. Se redactan y se conservan como lo que eran, y siguen siendo, verdaderos tesoros documentales, con todo cuidado y solemnidad, en arcas con tres llaves, precedentes de los actuales depósitos de archivo. Pero también, no lo olvidemos, comienza a ser un elemento diferenciador, un motivo de prestigio y preeminencia para las ciudades, es la oficina donde “*reside la honra y la hacienda de la ciudad*”, como lo definen la ordenanza del municipio de Zaragoza, o Toledo, que lo considera esencial para atender “*sus pleitos y negocios, y para otras cosas urgentes y necesarias al bien de la república*”⁴.

El archivo se convierte así en garante de derechos, pero también en un símbolo de ostentación de autoridad. La misma razón que mueve a Felipe II a crear en este mismo periodo, siglo XVI, el Archivo de Simancas. Además de la funcionalidad administrativa, que no se puede negar, es sobre todo, como reflejan sus ordenanzas de gobierno, un instrumento de poder, el archivo se define y considera patrimonio del monarca, hasta el punto que la expedición de traslados o copias se concede mediante una merced o gracia real. Es un concepto de archivo casi sacro, que es fácil apreciar visitando las torres o estancias destinadas a albergar los documentos más trascendentes para su gobierno, los famosos “cubos de Simancas”. Estos pequeños espacios, a modo de pequeñas capillas, donde se agrupan nichos con cajones y armarios, es la mejor y más contundente expresión de lo que significan esos documentos para la monarquía, un eficaz medio de sometimiento y dominio⁵.

En lo que se refiere a la administración local, durante la Baja Edad Media y Antiguo Régimen, no puede hablarse propiamente de Archivo Municipal, entendido como un con-

⁴ Las referencias a los archivos durante el antiguo régimen proceden del completo trabajo de investigación realizado por M. García Ruipérez y M. C. Fernández Hidalgo: *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca: Universidad de Castilla La-Mancha, 1999, p. 252-258, y para el periodo contemporáneo nuestra obra *Los archivos municipales en la España Contemporánea*. Gijón: Trea, 1997.

⁵ Sobre el Archivo de Simancas son de sumo interés las aportaciones y los análisis de J.L. Rodríguez de Diego, su actual director: *Instrucción para gobierno del archivo de Simancas (1588)*. Madrid: 1989, o “Archivos del poder, archivos de la Administración, archivos de la Historia (s. XVI-XVII)”. *Historia de los archivos y la archivística en España*. Valladolid: Universidad, 1998, p. 29-42.

junto de documentos producidos y recibidos por un Ayuntamiento. Existía un “Archivo del Común o de los Privilegios”, donde se guardan documentos reales, sentencias, pleitos y deslindes, etc, y luego, de modo independiente, cada oficial se hacía cargo de los documentos que tramitaba. En el “Archivo del Escribano” se encontraba por ejemplo el documento clave de una corporación, los libros de acuerdos, además de los padrones de población o las cartas de vecindad; el Contador por su parte conservaba los padrones fiscales o los libros de cuentas.

Además de las provisiones y órdenes reales recordando a los concejos la obligación de conservar sus documentos, y que se suceden desde el reinado de Alfonso X hasta Carlos III, es muy frecuente que en las ordenanzas municipales aparezcan reguladas las normas para el “*arreglo y coordinación de sus papeles*”, y en grandes capitales como Madrid se cuenta incluso con un reglamento que recoge las aptitudes que debe reunir el archivero, los requisitos de consulta, el método para su organización y descripción, la transcripción de documentos antiguos, la confección de índices de los libros de acuerdos, las condiciones para certificar o la obligación de redactar una memoria anual.

El personal responsable del archivo varía según los municipios, pero la situación más frecuente es que un justicia (Alcalde), un regidor (designado como archivista) y el escribano del concejo sean las personas designadas para custodiar las tres llaves del arca, ya que solía contar con tres cerraduras diferentes. Tenían la función de mantener en “*buen orden*” los documentos, controlar las salidas de documentos, dejando recibo y anotándolo en el registro e informar al concejo de cualquier contingencia. A partir de los siglos XVII y XVIII, en algunas grandes ciudades, como Sevilla, Toledo o Madrid, o incluso la villa de Vallecas, cuentan con un oficial específico para ocuparse del archivo, con el nombre de archivero o archivista que debía tener las virtudes de ser “*hombre laborioso, buen paleógrafo y entendido jurista*”.

La instalación de los documentos se caracteriza por su dispersión. Además del archivo del arca de los privilegios, era muy frecuente que escribanos y resto de oficiales lo tuvieran repartido en otras dependencias municipales, y en el caso de los escribanos en sus domicilios. Como ya dijimos, al igual que era habitual en los tabularium romanos, no era extraño que por seguridad los documentos más valiosos se conservaran en un establecimiento religioso, iglesia o convento. Cuando el volumen de los documentos va creciendo se pasa del arca de las tres llaves, a un armario con cajones, o empotrado en una pared, y en otros casos a la habitación-archivo.

Como no podía ser de otro modo, los usos y usuarios del archivo en este periodo es el propio concejo, los documentos constituyen un recurso informativo fundamental en la toma de decisiones. Pero no sólo escribanos y oficiales recurren al archivo, en muchas ordenanzas también aparecen reguladas las condiciones de consulta por parte de los vecinos. Siempre son personas vinculadas a la élite de poder que acuden al archivo en busca de testimonios que amparen y legitimen la antigua presencia de su apellido en la ciudad, y que puedan constituir una “prueba” en sus pleitos por una ejecutoria de nobleza en la Chancillería de Granada o Valladolid. Son consultas que podríamos calificar de adminis-

trativas, realmente van a formar parte de un procedimiento, todavía no ha surgido, en el sentido actual, la investigación histórica.

Tanto es así que llama poderosamente la atención, hoy serían impensables, el sentido patrimonial de algunas normas de acceso, como ofrecer la posibilidad de poder llevar documentos prestados a cambio de dejar una pieza de valor (Daroca), cobrar un arancel determinado según el tiempo de búsqueda (San Sebastián), o, llevando al extremo la defensa de los intereses municipales, doblando la cantidad a pagar si la consulta procede de un forastero (Ecija). Pero donde llega la mayor implicación de los usuarios con el archivo es sin duda en aquellos municipios que aceptan, en determinadas condiciones, que depositen sus documentos privados en el archivo del común (Potes), el archivo se convertía así realmente en el archivo de los vecinos, sin duda un antecedente directo de los ahora tan potenciados Archivos de la Ciudad.

Con la nueva forma de Estado que surge con la proclamación de la Constitución de 1812, y en lo que se refiere a los archivos de los municipios, apenas se aprecian cambios. La figura del escribano tiene continuidad en la del secretario municipal, a partir de ahora responsable administrativo del archivo. El gran giro se produce con la Constitución moderada de 1845, ya en la exposición de motivos declara estar directamente inspirada y relacionada con las monarquías medievales, y hacia esa dirección se dirige la erudición histórica. La Junta Superior de Archivos indica con precisión los documentos que deben publicarse: cuadernos de cortes, fueros y cartas pueblas, y todos los relacionados con la historia del ordenamiento jurídico, base y fundamento para construir un gran Estado Nacional.

Entra por tanto en escena un elemento hasta ese momento desconocido, la Historia, los documentos se convierten en fuentes documentales para construir la nueva historia nacional. Todo cambia para los archivos a partir de ese momento. La recuperación y divulgación de una determinada historia, en estos momentos la historia de España, como años más tarde serán también las regionales, se convierte en un privilegiado elemento de cohesión. Los fondos municipales pasan de ser una humilde dependencia administrativa a ser considerados como una preciada fuente de tesoros documentales. En este contexto hay que interpretar en estos mismos años, década central del XIX, la intervención de la Real Academia de la Historia, la aparición del Cuerpo de Archiveros Facultativos y la creación del Archivo Histórico Nacional.

Paralelamente se produce un muy evidente deterioro de la administración municipal. La gestión poco transparente de muchos municipios hace que con frecuencia se oculten y destruyan documentos administrativos. Así lo ponen de manifiesto muchos testimonios de la época⁶

“En muchos ayuntamientos no hay archivo, no hay inventarios, y faltan más de tres cuartas partes de los documentos: unos destrozados por los ratones, otros

⁶ Bartolomé de Vera y Casado. *La Administración Local. Memorias sobre los vicios y abusos existentes en los municipios*. Madrid: 1893

inutilizados ex-profeso, otros sustraídos por alcaldes, depositarios y secretarios a quienes no convenía se pudiera examinar, y otros se hallan en poder de los agentes que los necesitan para confeccionar los de temporada. No habiendo archivo y faltando los documentos más interesantes ¿Cómo irá la administración municipal?”

Durante las dos primeras décadas del siglo XX se viven los primeros intentos por romper el sistema político de la Restauración, al mismo tiempo que se avivan los sentimientos regionalistas en Cataluña y el País Vasco. Son las dos comunidades que, a través de organismos como la Sociedad de Estudios Vascos y el Institut d'Estudis Catalans, creados por círculos burgueses y liberales, saben capitalizar e impulsar su patrimonio documental.

Una dinámica que permanece y se acentúa durante la Segunda República, mientras se reconoce el hecho diferencial de las regiones históricas, aprobando los estatutos catalán y vasco, también se apoya decididamente la Historia Nacional, con la historia medieval como estrella, con un “Instituto para la investigación y publicación de las fuentes de la Historia Medieval de España”, y recuperando el antiguo proyecto de los “Monumenta Hispaniae Histórica”, de clara inspiración germánica, y que como otros tantos proyectos de la República no se llega a hacer realidad por la violenta interrupción de la Guerra Civil.

Los archivos municipales se desenvuelvan en una situación muy desigual, el regionalismo es el motor del cambio y cuando no existe el destino de cada archivo está directamente relacionado con la capacidad o iniciativa personal de sus políticos y funcionarios. Salvo en las grandes capitales, el cargo es ocupado por personas autodidactas, que ejercen de erudito local, y procedentes de profesiones liberales. Por ejemplo en la provincia de Murcia serían los casos de Federico Casal en Cartagena, Joaquín Espín Rael en Lorca, Nicolás Ortega en la archivo de la capital, o el caso curioso de Cieza donde el mejor fondo documental de la ciudad está en el domicilio particular del alcalde José del Portillo, no en el ayuntamiento, y allí conserva “*bulas, libros de cofradías, y catastrales*”. y el inevitable “*árbol genealógico de la familia de Portillo en pergamino, que arranca nada menos desde el año 678*”. Toda una imagen de la consideración y tipo de uso que tenían los documentos en los pequeños municipios⁷.

Durante la contienda civil se constata una clara concienciación del valor histórico y sobre todo político de los documentos. Desde las filas del nacionalismo franquista a las organizaciones obreras republicanas se utilizan los fondos documentales como elemento de propaganda y legitimación. Entre los proyectos destaca el intento de crear un “Archivo de la Guerra”. Una iniciativa que no llegaría a realizarse y que pretendía “*recoger y cata-*

⁷ Esta afición por la que acertadamente llama Caro Baroja el “instinto genealógico” ha sido, y es, uno de los más frecuentes usos de los archivos, en distintas épocas y en culturas muy diferentes. Lo más frecuente es “la fabricación de genealogías interesadas para adular a hombres poderosos”. Como en el caso del alcalde de Cieza, raro es el linaje que no se remonta a los tiempos de los primeros reinos cristianos y si es posible con casa solariega en el norte de España. J. Caro Baroja. *Las falsificaciones de la Historia*. Madrid: 1991, p. 170-172.

logar para su estudio futuro toda la información documental y bibliográfica que haga conocer la trascendental transformación que se está operando en la sociedad española”.

La conclusión de la guerra origina un problema de legitimación política que carece de antecedentes en la España contemporánea, un régimen político que surge de una sublevación militar y que necesita construir en un corto espacio de tiempo un Nuevo Estado. En los primeros años el discurso de la guerra está presente en todas las disposiciones legislativas, las referencias a la ruptura que supone con el régimen republicano son constantes. Los diferentes discursos políticos que encontrábamos en las décadas anteriores, quedan reducidos al monólogo de la dictadura, un solo poder, el central, una sola historia, la nacional, y un solo proyecto archivístico, el impulso de los archivos nacionales.

La instrumentalización del saber histórico se realiza con la naturalidad y rotundidad de toda dictadura. Con la creación del CSIC, se centraliza y controla toda la investigación científica, destacando su espectacular desarrollo en provincias a través de centros de estudios locales y regionales, generalmente dependientes de las Diputaciones, que catalizan toda la vida cultural e investigadora de su ámbito territorial, cerrando el círculo de influencia con unos revitalizados “cronistas oficiales de la villa” en la esfera local.

La gran transformación, la ruptura con la situación de regresión que vivían los archivos municipales está directamente unida a la nueva forma de Estado que surge de la Constitución de 1978. La creación de un Estado basado en el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones, hace olvidar los discursos exclusivos del régimen franquista, el partido único, la nación indivisa, una España unitaria frente a la que ahora surge la España de la diversidad, un Estado autonómico donde se desintegra la realidad histórica anterior en beneficio de la identidad diferencial de las nuevas comunidades autónomas.

En la década de los ochenta más que archivos las nacientes comunidades autónomas buscan fuentes documentales para la investigación histórica, así lo reconocen las exposiciones de motivos de las disposiciones que regulan la protección del patrimonio documental de Cataluña o Andalucía, con una declaración expresa de la utilización de los archivos como vehículo de conformación de la identidad nacional o regional, manifestando la plena vigencia de la afirmación que hacía el archivero Bofarull en el siglo XIX, sobre la utilidad de la documentación histórica para “*la justificación de las glorias, de las reivindicaciones y de la personalidad*”.

En la última década hemos superado ya esa fase de transición. Salvando los desequilibrios territoriales, que existen, de la simple creación y puesta en marcha de archivos, hemos pasado a a otra etapa en los últimos años de consolidación y proyección de los servicios de archivo, más cercanos y comprometidos con su función social, superando poco a poco esa dañina percepción de un centro vinculado a una reducida élite de investigadores⁸. La apuesta, es convertirlos en centros realmente orientados a los usuarios, y

⁸ Un fiel reflejo de esta evolución es el número de plazas de archivos convocadas por los ayuntamientos, con un significativo repunte en los últimos años de los ochenta y primeros de los noventa (Grupo de Archiveros Municipales de Madrid: “El archivero municipal en el Estado de las Autono-

sobre todo, como veremos seguidamente, explotar al máximo las nuevas tecnologías de la información y en especial los sistemas de acceso telemático.

Después de conocer someramente los momentos clave por los que han transcurrido los archivos, vamos a situar ahora nuestra atención en el mundo de la investigación, en las condiciones y condicionantes en el acceso y servicio de los documentos.

2. LA INVESTIGACIÓN. POLÍTICAS DE MEMORIA Y ESTRATEGIAS DEL OLVIDO. ACCESO Y DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS. DEL ARCA AL WEB

La historia entendida como “arte de la memoria” y su principal activo, los archivos, han adquirido una notoriedad desconocida en los últimos años. Ha aparecido un renovado culto a la memoria histórica, que no sólo se aprecia en que tengamos más y mejores archivos y centros de investigación, también por ejemplo en la obsesión por los aniversarios o las conmemoraciones. Incluso se puede llegar a una excesiva sobrevaloración de los documentos. Impera una noción de historia que ya definía Marc Bloch, la del conocimiento mediante huellas: “Los documentos son huellas y los archivos reservas de huellas inventariadas”⁹. Existe una natural dependencia de la “historia documental”, si no hay fuentes no hay historia, quizás con la ilusión de creer que lo que llamamos hecho coincide con lo que realmente ha pasado.

Hay que considerar los documentos como lo que son. El testimonio puntual y siempre parcial de un hecho o suceso determinado. Los documentos son siempre sedimentos de la realidad, son partículas de un cosmos que el historiador se encargará de reconstruir a partir de los trazos que los archivos hayan conservado. Tan o más importante que la labor de recopilación será la labor de crítica y otorgar así su justo grado de veracidad, siempre, eso sí, según el punto de vista personal de cada historiador.

Los documentos en su conjunto son el resultado de una política selectiva de institucionalización de la memoria. Es una constante a lo largo de la historia, en una doble dirección, generar olvido o producir memoria. Existen fondos documentales que en un momento determinado trascienden de su valor originario, pasan de documentos a monumentos, se convierten en memoria, pasan a ser en origen simples testimonios administrativos a ser considerados el legado de una sociedad o de una época. Lo resume muy bien J. le Goff: “*El documento no es un material objetivo, inocente y puro, sino que expresa el poder que ejerce la sociedad del pasado sobre la memoria y sobre el futuro*”¹⁰. Pero, no lo olvidemos, ejemplos tenemos muchos y próximos, igual que es posible una política de la memo-

mías”. En: *XIII Jornadas de Archivos Municipales*. Valdemoro, 1-2 de Junio de 2000. Madrid: Comunidad de Madrid, 2000, p. 9-76).

⁹ M. Bloch. *Apología de la Historia o El oficio de historiador*. Edición: Juan José Soto. La Habana : Instituto Cubano del Libro, 1971.

¹⁰ Jacques le Goff: “Documento/Monumento”.- En: *Irargi. Revista de Archivística*, 2 (1989), p. 103-131. La etimología de ambos términos nos descubren su verdadero sentido: Monumento procede de mens (mente) y memini (memoria), y Documento de docere (enseñar, probar).

ria lo es también una política del olvido. Memoria y olvido son complementarios, son parte de un mismo proceso.

En esta relación entre historiador y documentos podemos encontrar posturas muy contrapuestas. Desde las actitudes positivistas, que en los últimos años han vuelto a tomar fuerza, de orientación rankeana y raíz decimonónica cuyo ideal es la reconstrucción del hecho histórico a través de la estricta fidelidad al documento escrito, sin mayores preocupaciones teóricas, y con la idea de recuperar el estatuto de científicidad del siglo XIX. Mientras que en el lado contrario estarían los historiadores que ya desde un inicio restan valor a los documentos de archivo ya que han sido reunidos intencionadamente en archivos a impulsos de un determinado poder político interesado en conservar la huella de su actividad anterior, y donde tienen más peso las ideas, hipótesis, explicaciones e interpretaciones.

Interpretando en sentido literal el término “fuente documental”. Nos podríamos quedar con la imagen de un gran conjunto de cauces, la realidad histórica, incesante productora de sucesos, hechos, documentos, que de modo natural e ineludible se van depositando en los archivos. Pero es la propia administración, a través del archivo, quien se encarga de regular, encauzar, dirigir o incluso depurar ese continuo conjunto de datos, hasta que finalmente, en forma de flujo de información, siempre parcial, llega a los canales de distribución de los que se surte el historiador.

Es evidente el papel esencial que desempeña el archivo como organizador y gestor de esa memoria. Del mismo modo que un medio de comunicación puede decidir lo que es noticia, publicándolo o no, un estado, un archivo o incluso un archivero puede llegar a decidir lo que será historia, o en todo caso, lo que nunca llegará a serlo, sencillamente porque no ha propiciado que la materia prima del historiador, los documentos, sean accesibles. Este proceso de mediación se puede hacer con la más absoluta transparencia y profesionalidad, o bien, en regímenes políticos con déficits democráticos, con otras intenciones menos profesionales. No se puede negar que el archivo, el archivero, realiza una labor de mediación entre los documentos y el investigador que ineludiblemente influye y hasta condiciona la producción historiográfica que va surgir de ese centro.

Las medios para hacerlo, directa o indirectamente son muchos. Por ejemplo, a la hora de la planificación de las operaciones de clasificación y descripción, dar prioridad a determinados fondos o negar la existencia de otros, impulsando o impidiendo el tipo de investigación que se puede realizar. En este sentido todos conocemos archivos con magníficos catálogos del periodo medieval y el más absoluto vacío, ni siquiera documentos, del último medio siglo. De este modo quedan en evidencia donde se sitúan los intereses historiográficos, en muchas ocasiones también coincidentes con los intereses personales o políticos.

Es sólo una reflexión sobre situaciones que se pueden dar, que de ningún modo son generalizables, y que es necesario conocer para precisamente situarnos en el flanco contrario, en la apuesta decidida por una actitud de apertura y compromiso. A la fragmentación de los temas, métodos y escuelas de los años ochenta ha sucedido una globalización

de la economía y la información, la política y la cultura, en la que hay que incluir la historiografía. Afecta a los historiadores porque afecta a la historia, por lo que son precisas nuevas tentativas de enfoques globales de la investigación, de enseñanza y de divulgación de la historia¹¹. En lo que respecta a los archivos hemos superado visiones excesivamente ligadas a intereses locales y regionales que coparon el escenario de hace una década. En este punto, el del acceso y difusión, la creación de sistemas integrados de acceso a redes de archivos a través de internet, está ya comenzando a romper las tradicionales barreras que han condicionado tanto el acceso a los archivos.

En cualquier caso, es y serán siempre los archivos el principal referente de trabajo del historiador, y también, en más de una ocasión, su principal fuente de problemas. La aplicación de la tecnología solamente va a ser un paso en la dirección correcta, la de reducir el tradicional desencuentro entre archivos e historiadores, pero permanecerán las dificultades de acceso que origina la propia singularidad, complejidad y diversidad del objeto de estudio, los documentos. Esa una de sus particularidades y también uno de sus principales valores. Se hace realidad esa aparente contradicción que citaba el hispanista Geoffrey Parker: “los archivos son tiranos y a la vez embajadores de la imaginación”¹².

Sólo hay que recurrir a la literatura para descubrir que la imagen que transmitimos los archivos a la sociedad tiene mucho que ver con un paisaje oscuro, distante, laberíntico, que por ejemplo tan atinadamente retrata José Saramago en “Todos los nombres”, describiendo los peligros que amenazan al archivero y protagonista de la novela cada vez que decide adentrarse en el depósito de documentos¹³.

Lo cierto es que por la naturaleza de sus fondos, los archivos no son fácilmente inteligibles, no se comprende la lógica de los documentos, ni en su contenido, ni en la forma de organización. Nada que ver con los usos y prácticas de las colecciones bibliográficas. No son elementos familiares, como por ejemplo las bibliotecas con las que convivimos desde los primeros niveles educativos. Las particularidades de los archivos son tantas como centros de archivo existen, un obstáculo para su difusión. La palabra clave es la falta de normalización, tanto en el tratamiento técnico de sus fondos, como en el perfil,

¹¹ P. Ricoeur: *La lectura del tiempo pasado. Memoria y olvido*. Madrid: Universidad Autónoma, 1999

¹² Discurso inaugural del XIV Congreso Internacional de Archivos. Sevilla: 2000.

¹³ “Don José anudó una punta de la cuerda a una pata de la mesa del jefe, no lo hizo por falta de respeto, sino para ganar unos cuantos metros, se ató la punta al tobillo y, soltando tras de sí, en el suelo, el rollo que a cada paso se va desliando, avanzó por uno de los corredores centrales del archivo ...Durante el día, y con todas las luces encendidas, aún es relativamente fácil mantenerse en la dirección correcta, vigilante, tener el cuidado de seguir por los senderos donde se vea menos polvo, que ésa es la señal de que por allí se pasa con frecuencia, hasta hoy, a pesar de algunos sustos y de algunas preocupantes demoras, no se ha dado ni un solo caso de que un funcionario no haya regresado de la expedición... salvo aquel investigador de materias heráldicas que desapareció en el archivo de los muertos y al que sólo una semana después conseguimos descubrir, a punto de expirar, cuando ya habíamos perdido todas las esperanzas de encontrarlo vivo...”

formación y predisposición de sus profesionales. Sin olvidar tampoco la propia falta de formación e información por parte de los investigadores¹⁴.

No hay nada más negativo que los ciudadanos perciban el archivo como un espacio lejano, ajeno a sus intereses, y sobre todo a sus capacidades. Sin embargo, esa es la percepción general. Por todo ello, independientemente del tipo de usuario, investigadores, profesionales o aficionados, estudiantes o docentes, el primer objetivo debe ser hacer entender y comprender los archivos. En su papel de mediador entre los documentos y el investigador, esa es la labor que tiene que hacer el archivo y su archivero. Apostar por centros realmente accesibles, adaptando sus programas y servicios, particularmente los modos y los medios de sus canales de comunicación, y en particular sus sistemas de descripción y recuperación de la información.

Los pueblos, las sociedades que no cuentan con unos archivos abiertos, accesibles, son democracias deficitarias. No existe peor política archivística que el silencio consentido de los archivos, el pensar o creer que por definición, los archivos son entes cerrados, o que por su naturaleza deben estar sólo al alcance de unos pocos elegidos. Los archivos son servicios públicos de información, y junto a la obligación profesional de conservar está la de difundir, de crear vías de comunicación entre los documentos y la sociedad, ese el reto.

No tiene ningún sentido que las formas y modos de investigar del siglo XXI, de acceder a la información de los documentos, sean en esencia semejantes a las del investigador del siglo XIX. No lo es en otras disciplinas científicas, y tampoco tiene que serlo para la historia, la relación del historiador con las fuentes tiene necesariamente que evolucionar. Ese largo y tedioso proceso de primero casi adivinar en que archivo se encuentra la información, saber el horario y condiciones de consulta, desplazarse hasta el archivo, valorar la disponibilidad de sus fondos y las posibilidades de recuperación, carece hoy por hoy de sentido. Esa inversión de tiempo y esfuerzo hacía muy meritoria la labor del investigador, incluso hasta se puede considerar como un valor añadido las dificultades a franquear, pero es un proceso que tenía su sentido en otras épocas, cuando eran otros los ritmos del tiempo, pero insostenible en plena era digital. De hecho, ya no hay que referirse, como hace apenas unos años, a horizontes o posibilidades, ya es una realidad. Cada vez son más los archivos que ofrecen muy buenos servicios de acceso a través de Internet, con resultados, en número de consultas y usuarios, sencillamente espectaculares¹⁵. La red no es simple-

¹⁴ Sobre este aspecto es muy esclarecedora la obra coordinada por J.A. Gómez Hernandez: *Estrategias para enseñar a usar la información. Guía para docentes, bibliotecarios y archiveros*. Murcia: KR, 2000. Incluye un capítulo específico al mundo de los archivos: "Los espacios de la memoria. Claves para aprender desde el archivo", (p. 171-258).

¹⁵ Podemos citar las estadísticas de consulta de usuarios de dos archivos municipales con servicio web. En el 2002 el Archivo Municipal de Barcelona ha crecido en un 70 % las consultas de su web, y lo que es más significativo las consultas atendidas por correo electrónico han crecido en el mismo periodo una proporción de 5 a 1, mientras que las consultas en el propio centro se han mantenido estables (*Arxibar. Buletí de l'arxiu municipal de Barcelona*, 12, abril de 2003). En este mismo sentido, la web del Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid), mantiene desde su implantación en junio de 2002 n un nivel de 80-90 consultas diarias en sus bases de datos e imágenes digitales, en sus dos terceras partes procedentes de fuera de España, una realidad que desborda las previsiones más optimistas y que nos da una perfecta idea de la enorme proyección de internet, de la

mente una herramienta, ha pasado a ser un nuevo espacio social y de comunicación donde necesariamente tienen que estar los archivos.

Se está produciendo irremediamente lo que ha venido en llamarse “la fractura digital”. Las cada vez mayores diferencias entre aquellos archivos que mantienen las técnicas tradicionales de trabajo y los que han apostado decididamente por la tecnología. Mientras que las iniciativas estatales, tienen un único plan director, cuando nos referimos a comunidades, diputaciones y ayuntamientos, las realidades que nos podemos encontrar son del todo diferentes. Pueden convivir a pocos kilómetros realidades de vanguardia, como el acceso telemático a los procedimientos o la consulta de catálogos y fondos digitalizados, junto a situaciones propias del siglo pasado.

Internet está ofreciendo una oportunidad histórica para romper con la imagen de espacio cerrado y lejano que desde siempre han transmitido los archivos, y está además modificando los modos y formas de investigar. Es un ámbito en el que todo o casi todo es posible, es demasiado útil, demasiado económica, demasiado rápida, y sobre todo tiene la enorme virtud de la interactividad con el usuario, la inmediatez, la constante actualización, la disponibilidad inmediata, y el tiempo de acceso a la información lo es todo en la actual sociedad del conocimiento. Uno de los servicios más valorados es el acceso a los instrumentos de descripción, el poder consultar desde cualquier punto y a cualquier hora la información que custodia el archivo, y en última instancia, a los propios documentos. Son los denominados “archivos en línea”, los que hacen posible el acceso remoto a los fondos documentales, y en donde sentido estricto, se puede hablar del proceso de “desmaterialización” del archivo, la conversión de los archivos tradicionales en archivos virtuales, abiertos las 24 horas los 365 días del año. Se está comenzado a hacer realidad el sueño de todo investigador, localizar con un solo golpe de tecla, y a través de una sola operación de búsqueda, todos los documentos existentes en cualquier archivo sobre determinado tema de investigación.

El más publicitado de los proyectos ha sido “*Archivos Españoles en Red*” (AER) del Ministerio de Educación y Cultura, que después de sucesivos aplazamientos en los últimos tres años ha comenzado recientemente a dar acceso a parte de los catálogos de los archivos estatales, incluidas las imágenes de las secciones digitalizadas del Archivo General de Indias. No es ni mucho menos accesible en pantalla la totalidad de estos archivos, está todavía muy lejano el volcado completo de los fondos, por lo que normalmente el investigador no va a poder evitar aún el desplazamiento físico al centro, pero sí es justo reconocer que, a pesar de todos los problemas que está teniendo, producidos por el enorme volumen de documentos a gestionar, es un muy importante paso para, según sus promotores, crear una red de acceso a los 40.000 archivos de España e Iberoamérica¹⁶.

existencia de un “usuario oculto” de los archivos que los va utilizar en cuanto se rompe la barrera de la distancia y se abren nuevas vías de acceso.

¹⁶ http://aer.mcu.es/sgae/index_aer.jsp. En su presentación no faltaron las glosas a un proyecto que a medio plazo está llamado a revolucionar el mundo de la investigación: “España posee uno de los patrimonios documentales más deslumbrantes de Occidente, el hilo que trazan esos papeles, ocupa un lugar rotundo y decisivo. AER es una realidad que transforma los modelos de investigación, que rompe las fronteras y abre aún más los archivos. Porque en ellos se preserva, como estampas fijadas

Mucho más reducidos en su ámbito de actuación, pero por tanto bastantes más efectivos y fáciles de consultar, son las webs de los servicios de archivo de comunidades autónomas y ayuntamientos. En nuestra opinión quizás sea el itinerario más lógico, sentar primero las bases de redes de archivos comenzando por municipios, provincias y comunidades, previa normalización de los sistemas de descripción y grabación de datos, tanto en los formatos de captura de datos como en los sistemas informáticos, y poco a poco ir tejiendo una red de acceso, una plataforma de consulta a todo los sistemas y subsistemas de archivos.

Experiencias en este sentido, y muy positivas, ya las tenemos, como la consulta on line de la base de datos “BADATOR”, fondos de archivo sobre Euskadi, diseñada por el Centro de Patrimonio Documental del País Vasco (IRARGI)¹⁷. Se trata, desde nuestro punto de vista, una página modélica en su concepción, estructura y contenido. Su sistema de consultas está perfectamente estructurado y cuenta con una cuidada presentación. Una descripción adaptada a la norma ISAD, utilizando lenguajes controlados, y lo que es muy importante, ubicando jerárquicamente, según su nivel de descripción, todas las búsquedas, hasta acceder en última instancia a la descripción catalográfica de cada documento. En esta misma línea, como modelo de actuación propiciada por un gobierno autonómico, también debemos hacer referencia al acceso que ofrece el gobierno de La Rioja a los instrumentos de descripción de su sistema de archivos municipales¹⁸.

También contamos con capitales de provincia en la que es posible consultar on line sus bases de datos. El Archivo Municipal de Barcelona, que junto a los catálogos de prensa, cartoteca, hemeroteca y artículos sobre historia de la ciudad, se pueden consultar las referencias de los 150 instrumentos de descripción de su sistema de archivos, y la eficaz página del Archivo Municipal de Córdoba. También hay que citar, a otros ayuntamientos españoles que ya ofrecen acceso telemático a sus fondos documentales¹⁹, es el caso de Vila-Real (Castellón), la Selva del Camp (Tarragona) y Arganda del Rey (Madrid).

en el curso de los siglos, el único perfil del pasado, la prueba documental, esa columna vertebral de la memoria y la geografía interior de una nación”. Como elementos que inicialmente pueden crear ciertos problemas de accesibilidad a este servicio podemos citar la necesidad de registrarse previamente, con los problemas de reconocimiento de la identificación que suele acarrear, la imposibilidad de poder realizar búsquedas por campos específicos de personas, lugares o materias, ya que no se contemplan, tampoco evidentemente existen control de palabras clave o control de autoridades, o la necesidad de tramitar una solicitud para obtener la copia de un documento, no se permite la descarga automática e inmediata de las imágenes, o la inexistencia de un sistema efectivo de ayuda y orientación al usuario.

¹⁷ <http://www.irargi.org>

¹⁸ <http://www.larioja.org>

¹⁹ En otros municipios se están llevando a cabo iniciativas en este sentido. El Archivo de Vila-Real (Castellón), <http://www.geocities.com/Paris/5419>, página personal –no ubicado en el servidor del ayuntamiento–, que no permite la consulta directa de la base de datos pero sí, al ser ficheros de access de poco tamaño, descargarla en tu propio ordenador. El Archivo Municipal de la Selva del Camp (Tarragona), <http://laselva.essi.es/>, previo registro como usuario autorizado, y la del municipio madrileño de Arganda del Rey (Madrid) que ofrece el acceso al propio documento, en las series

Es una realidad que se está extendiendo de modo imparable, y sólo existen dos opciones, incorporarse o dejarla pasar. En muy pocos años la gran mayoría de los archivos ineludiblemente tendrán que ofertar más y mejores servicios en línea. En las manos de los poderes públicos está hacer realidad una de los principales garantías de los sistemas democráticos, la transparencia en la gestión, el derecho a la información, valores que nunca pueden verse cuestionados, por lo que necesariamente tendrán que apostar por unos archivos más accesibles y más próximos a los ciudadanos. No cabe otra respuesta.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUINAGALDE, B.: "Elementos para una historia de los archivos y la archivística desde una perspectiva interdisciplinar". *Irargi. Revista de Archivística*, 1 (1988), p. 63-109.
- ALBERCH i FUGUERAS, R.: "Arxius i archivística a les comarques gironines". *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins*, 34 (1994), p. 521-601.
- BAUTIER, R.H. : "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIème début du XIXème siècle)". *Archivum*, XVIII (1968), p. 139-149.
- BORQUE LÓPEZ, L.: *Bibliotecas, archivos y guerra civil en Asturias*. Gijón: Ediciones Trea, 1997.
- CASTELLS, N. y A. MAURI.: "Arxius de l'Administració Local". *Lligall*, 1 (1988), p. 41-50.
- CASTRO, C.: *La revolución liberal y los municipios españoles*. Madrid: Alianza, 1979.
- CAYETANO MARTIN, C.: "El Archivo de Villa de Madrid, 1800-1858. Crecimiento y consolidación". *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid: ANABAD, 1987, p. 563-584.
- CAYETANO MARTIN, M.C.: "Archivos municipales en América y España (siglos XV-XVIII)". *Boletín de ANABAD*, 39 (1989), p. 3-14.
- CERDÁ DÍAZ, J.: *Los archivos municipales en la España Contemporánea*. Gijón: Ediciones Trea, 1997.
- CERDÁ DÍAZ, J.: *Archivos municipales españoles. Guía Bibliográfica*. Gijón: Ediciones Trea, 1999.
- CERDÁ DÍAZ, J.: "Archivos en la Web. Sistemas de descripción, búsqueda y recuperación del documento electrónico". *Actas de las XIV Jornadas de Archivos Municipales. El acceso a los documentos municipales*. Parla (23-24 de mayo de 2002). Madrid: Comunidad, 2002, p. 269-279.
- CRUZ MUNDET, J.R.: "Evolución histórica de la archivística". *Bilduma*, 9 (1991), p. 103-129.
- DIEZ SANZ, G.: *Historia del Archivo Municipal de Burgos*. Burgos: Ayuntamiento, 1984.
- DOMINGO PALACIO, T.: *Manual del empleado en el Archivo General de Madrid, con una reseña histórica del Municipio*. Madrid: 1875.

ya digitalizadas, o la posibilidad de solicitar por correo electrónico reproducciones digitales. <http://www.ayto-arganda.es/archivo>.

- FERNÁNDEZ GÓMEZ, M.: "El Archivo Municipal de Sevilla, siete siglos de historia en la memoria de una ciudad". *Hidalguía*, 249 (1995), p. 246-272.
- FRANCESCA RAMON, M.: *El Archivo Municipal*. Vinaroz, 1961.
- GARCÍA MARIN, J.M.: *La burocracia castellana bajo los Austrias*. Madrid: INAP, 1986.
- GARCÍA RUIPEREZ, M y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C.: "La clasificación en los archivos municipales españoles: evolución histórica y situación actual". *Irargi. Revista de Archivística*, II (1989), p. 133-349.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M y FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C.: *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.
- GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES: "El archivero municipal en el Estado de las Autonomías". *XIII Jornadas de Archivos Municipales* (Valdemoro, 1-2 de junio de 2000). Madrid: Comunidad, 2000, p. 9-76.
- GENERELO, J.J. y MORENO LÓPEZ, A. (coords.): *Historia de los archivos y de la archivística en España*. Valladolid: Universidad, 1998.
- GONZÁLEZ DIEZ, M.: *Los archivos y bibliotecas municipales y tablas sinópticas de la legislación en general de interés para los Ayuntamientos*. Madrid: Gráficas Basapat, 1948.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F. y GONZÁLEZ DÍEZ, M.: *Archivos municipales: su organización*. Madrid: 1942.
- IBAÑEZ, M.R.: *El patrimonio histórico. Destino público y valor cultural*. Oviedo: Universidad, 1992.
- JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.: "La protección del patrimonio documental y la legislación actual". *Bilduma*, 1 (1987), p. 69-90.
- LODOLINI, E.: "El Archivo de ayer al mañana (la archivística entre tradición e innovación)". *Boletín de la ANABAD*, XIV (1995), p. 39-50.
- LLADO Y FERRAGUT, J.: *Guía del archivero municipal. Normas para clasificar los fondos de un archivo y formar su índice y catálogo*. Palma de Mallorca, 1950.
- LLISET BORRELL, F.: *El Archivo Municipal*. Gerona: Diputación Provincial, 1967.
- MENDO CARMONA, C.: "Los archivos y la archivística: evolución histórica y actualidad". *Manual de Archivística*, Madrid: Ed. Síntesis, 1995, p. 19-38.
- MERCHÁN FERNÁNDEZ, C.: *Gobierno municipal y Administración Local en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Tecnos, 1998.
- PASAMAR ALZURIA, G. y I. PEIRO: *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza: Universidad, 1987.
- PINO REBOLLEDO, F.: *Historia del Archivo Municipal de Valladolid*. Valladolid: Ayuntamiento, 1991.
- POSADA, A.: *Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909*. Madrid: IEAL, 1982.
- PLANES i ALBETS, R.: "Mètode arxivístic i història dels arxius: els arxius municipals de Catalunya". *Lligall*, 5 (1992), p. 11-39.
- SÁNCHEZ BLANCO, A.: "El sistema de archivos: de las referencias histórico-culturales a las bases de las Administraciones Públicas". *Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo*, 67 (1990), p. 359-388

- TOMÁS y VALIENTE, F.: *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza, 1982.
- ZANNI ROSIELLO, I.: *Archivi e memoria storica*. Bologna: Il Mulino, 1987.